



CSJ 648/2025/RH1  
Sedan, Martín Sebastián s/ Jury de  
enjuiciamiento.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Sedan, Martín Sebastián s/ Jury de enjuiciamiento”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso de queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Martín Sebastián Sedan, en su condición de Fiscal de Instrucción de la ciudad de Caleta Olivia, por derecho propio**, con el patrocinio letrado del **Dr. Alberto Luciani**.

Tribunal de origen: **Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz**.